



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1.950 Piso 1ero, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. COUNTRY GOLF EL SOSIEGO c/POZA, ABEL LEONARDO S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS-EJECUTIVO", Expte N° 7254/2014, que el martillero Esteban David Toscano, rematará el día 20 de Diciembre de 2016 a las 10:30 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en el COUNTRY GOLF EL SOSIEGO, localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Pcia de Bs. As, SITO EN LA CALLE SARGENTO CABRAL 4581, UNIDAD FUNCIONAL N° 472 (LOTE N° 290), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción V; Sección: rural; Parcela 641 n, Subparcela: 472 inscripto en la matrícula N° 129.342/472. Se trata de un terreno firme, con césped, sin construcción alguna, no tiene cerco, ni muros ni alambrado, compuesto de 426,93 M2.- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR.- BASE: \$ 142.500.- SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Ac. 10/99 CSJN: 025% y 1,2% sobre el precio de venta (art 51-b, inc. 1 de la ley 14.653 de la pcia de Bs. As).- Todo en dinero en efectivo en el acto de remate, el adquirente debe efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz. DEUDAS: AySA: \$ 2.757,66 al 6/5/15 (fs. 282), ARBA al 18/5/2015 \$ 8.274,10 (v. fs. 285/90); Municipalidad de Esteban Echeverría al 7/5/15: \$ 6.208,36 (v. fs. 292/302), con el certificado acompañado de fecha 11/11/2016 alcanza una deuda por expensas e intereses al mes de noviembre de 2016 inclusive de (\$ 603.361) y que la última expensa vencida asciende a \$ 12.900. Quien resulte adquirente deberá abonar el equivalente cinco (5) expensas ordinarias en concepto de "Derecho de Transferencia" (ver art. 8ª del Reglamento Interno acompañado a fs. 98/166 e información que surge del certificado de expensas del 11/11/2016 que representa un valor actual de \$ 64.500. Hágase saber que se encuentra pendiente la inscripción de la subasta judicial que conforma el título del demandado y que, en su caso, dicho trámite correrá por cuenta y cargo del adquirente, quien podrá valerse de la potestad que le confiere el art. 16 de la ley 17.801. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo deberá exigir, de quien resultara comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En caso de resultar adquirente el ejecutante, se encontrará eximido del pago de la seña. En virtud del fallo plenario dictado el 18/2/1999 en los autos caratulados "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/EJECUCION HIPOTECARIA" (ED, 183-96) y lo que dispone el art. 2049 del Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994), no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, si lo estimara necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta (arts. 563 al 566, 571, 572, 575 al 578 y conc. del Cód. Procesal). EXHIBICIÓN: 15 Y 16 de diciembre de 2016 de 10 a 12 hs.- Para más datos consultar en el expediente. Buenos Aires, 2 de



diciembre de 2016.- JOSE LUIS BOURNISSEN Juez - GUSTAVO GUILLERMO PEREZ NOVELLI
SECRETARIO

e. 07/12/2016 N° 92651/16 v. 12/12/2016

Fecha de publicacion: 12/12/2016

